

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN “RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026” ”

Para participar en la Promoción “Rumbo a la copa Mundial de la FIFA 2026 ” (en adelante la “Promoción”) se deberá dar lectura íntegra de los siguientes términos y condiciones (en adelante las “Bases”) y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual requiere la comprensión y aceptación de estas bases. La participación en la promoción implicará la aceptación de los términos de uso de esta Promoción por parte del Participante.

Promoción

1.- ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.

El organizador de esta Promoción VALVOLINE INTERNATIONAL DE MEXICO, S. de R.L. de C.V., conocido por su nombre comercial como Valvoline (en adelante “El Organizador”), con domicilio en Av. Américas no. 1501 Int. 23a, 44630 Guadalajara, Jalisco; para cualquier duda o aclaración, enviar correo electrónico a natalia.liceagaredondo@valvolineglobal.com o a través del número de teléfono +52 1 55 6143 3902, con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en días hábiles, con un plazo de respuesta de máximo veinticuatro (24) horas contadas a partir de su recepción.

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y ACREEDORES AL INCENTIVO.

Podrán participar en “La Promoción”, todas aquellas personas que reúnan todos los requisitos indispensables:

- a. Tipo de participantes:
 - Participantes sin número de cliente asignado por AutoZone: (en adelante “Participantes DIY”).
- b. Ser persona física con residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos.
- c. Aceptar y cumplir durante la vigencia de “La Promoción” con los presentes Términos y Condiciones.
- d. Ser mayores de 18 años a la fecha de inicio de “La Promoción”.
- e. Contar con Pasaporte vigente al 30 de septiembre 2026.

Participantes DIY, deberán registrar sus tickets de compra a través de la página de “La Promoción”, <https://www.valvolineglobal.com/azpromo/>

Los Participantes DIY otorgan al Organizador la autorización para contactarlos personalmente, y recolectar los siguientes datos personales únicamente para fines relacionados con la Promoción:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono Celular

- Dirección completa del domicilio
- Documento de identidad (INE) con vigencia actual y validez oficial

Los datos personales antes señalados serán recolectados y tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad, mismo que podrán encontrar al final de este documento.

El otorgamiento de cualquiera de los Incentivos aquí estipulados estará condicionado al cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases y de las leyes y regulaciones aplicables, así como las cláusulas del presente reglamento. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los Incentivos otorgados a aquellos Participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

El participante que resulte ganador solo podrá tener derecho a recibir el incentivo una sola vez y no podrá participar más de una ocasión.

3.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La presente Promoción se desarrolla únicamente para aquellos Participantes que vivan dentro del territorio de la República Mexicana.

4.- VIGENCIA DE LA MECÁNICA.

La Promoción tendrá vigencia del 18 de enero del 2026 al momento de la publicación hasta el 11 de abril del 2026, 11:59:59 PM, según lo determine el dispositivo de cronometraje designado por los organizadores.

El patrocinador se reserva el derecho de modificar el periodo del concurso o cancelarlo por completo en cualquier momento, por cualquier motivo y sin previo aviso.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- I. **Registro de compras participantes DIY:** Por cada compra realizada de productos Valvoline participantes en cualquier tienda de AutoZone de la República Mexicana, el cliente deberá registrar su ticket en la página de “La Promoción” <https://www.valvolineglobal.com/azpromo/>. Al registrar el ticket, se solicitará la siguiente información obligatoria del cliente: nombre completo, número de contacto, correo electrónico y que suba el ticket de compra (en formato jpg).
- II. **Validación para participantes DIY:** El Organizador validará la autenticidad del ticket de compra y la transacción mediante sus sistemas internos y los de AutoZone, así como los productos Valvoline participantes adquiridos para la asignación de puntos. Los tickets de compra que no sean válidos o que no correspondan a transacciones reales en el sistema de AutoZone, no se considerarán para la acumulación de puntos.
- III. **Asignación de Puntos por Producto Valvoline participantes:** Los puntos se asignarán por “Familia de Producto” pertenecientes a la familia Valvoline y la asignación se hará de la siguiente manera:

- a) 30 puntos: Valvoline Restore & Protect
- b) 15 puntos: Valvoline Premium Protection Synthetic o Advanced Full Synthetic
- c) 10 puntos: Valvoline Max Life ATF
- d) 5 puntos: Valvoline Premium Protection Blend
- e) 2 puntos: Valvoline Premium Protection Mineral

6.- SELECCIÓN DE GANADORES

- I. **Selección de ganadores:** Los posibles ganadores serán seleccionados conforme al total de puntos que sumen, derivado de las compras de productos Valvoline participantes en cualquier tienda de AutoZone de la República Mexicana.

En total, serán seleccionados 43 (cuarenta y tres) posibles ganadores, de manera sucesiva, a partir de los puntajes obtenidos durante la vigencia de la promoción.

Una vez determinados los posibles ganadores, cada uno de ellos deberá contestar una pregunta que Los Organizadores le harán llegar vía whatsapp y/o correo, y si la responde correctamente, entonces será considerado como ganador oficial.

Es importante considerar que los posibles ganadores tendrán únicamente una oportunidad para contestar correctamente la pregunta. En caso de responder erróneamente en el primer intento, automáticamente dejarán de considerarse como posibles ganadores.

Los Participantes aceptan la presente dinámica, así como los términos y condiciones de la misma, reconociendo que en caso de no cumplir alguno de los pasos aquí establecidos, no podrán ser acreedores a un premio.

- II. **Criterios de desempate:** En caso de que dos participantes tengan el mismo puntaje, el criterio de desempate será quien hubiera realizado la última compra primero y registrado primero en la página web de la promoción.

- III. **Contacto con ganadores:** El Organizador intentará contactar a los posibles ganadores por mensaje directo o teléfono, de manera sucesiva, de acuerdo con el listado de puntaje final. Una vez confirmado, se pondrá a su disposición la pregunta adicional, y en cuanto la responda correctamente, se coordinará para hacer la entrega del boleto, o bien, se enviará su premio a la dirección que comparta cada uno de los ganadores.

En caso de no ser posible contactar a alguno de los posibles ganadores después de 2 (dos) intentos, el mismo perderá su oportunidad de reclamar el Incentivo. En este supuesto, se designará al siguiente Participante ganador con el puntaje más alto, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases.

En caso de que se presente cualquier intento de engaño o que la información proporcionada no sea la correcta por parte de algún Participante, se cancelará dicha participación y, por ende, el derecho para reclamar cualquier Incentivo sin responsabilidad alguna para el Organizador. En este supuesto, se designará al siguiente Participante ganador con el puntaje más alto de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases.

6.- DE LOS INCENTIVOS.

Número total de incentivos: 43 (cuarenta y tres) los cuales se entregarán de la siguiente manera de acuerdo con el número del ganador y puntaje sumado:

1er lugar al 10mo lugar (10 ganadores)

- Experiencia Mundial 2026 para 2 personas (1 Boleto doble para un juego del Mundial 2026 en de Ciudad de México o Monterrey o Guadalajara Categoría 1 o 2 según disponibilidad)
- Hospedaje para el día del partido (Habitación para 2 personas por 1 noche, Categoría 3 estrellas)
- Traslados (Vehículo particular contratado por Valvoline)

***La entrega de la Experiencia Mundial 2026 se realizará por transferencia electrónica a cada ganador a través de su correo electrónico. Los boletos que forman parte del premio son estrictamente personales e intransferibles, por lo que no podrán ser cedidos, vendidos o canjeados bajo ninguna circunstancia.** Cualquier gasto adicional no incluido en la experiencia corre por parte del ganador.**

11vo – 15vo lugar (5 ganadores) – Balones Oficiales ADIDAS 2026

16vo – 28vo lugar (13 ganadores) – Hoodies edición limitada Valvoline X FIFA

29vo – 43vo lugar (30 ganadores) – Playera y gorra edición limitada Valvoline X FIFA

Resguardo de tickets de compra: Los participantes DIY deberán conservar todos sus tickets de compra, ya que se solicitarán al finalizar el Periodo de Vigencia como parte del proceso de validación y selección de ganadores.

Esta PROMOCIÓN no es un sorteo ni una dinámica basada en el azar o la aleatoriedad, ya que los incentivos se entregarán conforme a un criterio objetivo preestablecido, sin intervención de mecanismos de selección aleatoria.

Únicamente se tomarán en cuenta los pagos reflejados en los tickets de compra registrados, correspondientes a la compra de “PRODUCTOS VALVOLINE PARTICIPANTES”, no así al monto total de los tickets de compra que pudiesen evidenciar la realización de compras distintas a dichos productos.

7.- CONDICIONES APLICABLES A LOS BOLETOS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™

Los boletos que forman parte del premio (“Boletos”) corresponden a partidos oficiales de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, y su uso se encuentra sujeto a las condiciones establecidas por la Fédération

Internationale de Football Association (“FIFA”).

Los ganadores y/o sus acompañantes (en adelante, los “Asistentes”) deberán ser mayores de dieciocho (18) años, o en su caso, estar acompañados por un adulto responsable.

Los Asistentes deberán cumplir con los Términos de Uso de Boletos (“Terms of Use”) aplicables a los boletos de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, incluyendo cualquier restricción respecto a la reventa, transferencia o cancelación de los mismos, disponibles en [FIFA.com/tickets](https://www.fifa.com/tickets).

Se invita a los ganadores y/o asistentes a consultar periódicamente los Términos de Uso y demás políticas aplicables a los boletos de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, disponibles en [FIFA.com/tickets](https://www.fifa.com/tickets), a fin de mantenerse informados sobre las condiciones establecidas por FIFA. Dicha consulta tiene un carácter meramente informativo, y no implica responsabilidad alguna del Organizador respecto de modificaciones, restricciones o decisiones adoptadas por FIFA en relación con los boletos.

El Organizador no tiene injerencia ni responsabilidad sobre los términos, políticas, condiciones o decisiones que adopte FIFA o las autoridades del evento respecto de la emisión, validez o cancelación de boletos. En caso de que FIFA determine la cancelación de cualquier boleto o el rechazo de acceso a un Asistente por incumplimiento de sus términos, ello no generará responsabilidad alguna para el Organizador ni dará derecho a compensación o sustitución del premio.

Asimismo, los Asistentes deberán acatar el Código de Conducta de los Estadios (“Stadium Code of Conduct”) y todas las medidas de seguridad, salud y comportamiento que FIFA establezca, disponibles también en [FIFA.com/tickets](https://www.fifa.com/tickets), y respetar a los demás invitados y al personal del evento. FIFA se reserva el derecho de denegar el acceso o retirar del recinto a cualquier persona que incumpla dichas disposiciones.

El uso del boleto implica el consentimiento expreso del Asistente para que su persona y pertenencias sean inspeccionadas antes o después de ingresar al estadio, conforme a los protocolos de seguridad aplicables.

El Organizador no será responsable por la cancelación, modificación o reprogramación de los partidos, ni por cualquier incidente derivado de causas de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones de FIFA u otras autoridades competentes.

Finalmente, se hace constar que los boletos no tienen valor comercial, no podrán ser revendidos ni canjeados por dinero en efectivo, y su entrega no implica relación contractual alguna con FIFA ni con sus filiales o patrocinadores.

8.- PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS DE INCENTIVOS.

Los resultados serán publicados en la página <https://www.valvolineglobal.com/azpromo/> a más tardar el **04 de mayo de 2026**. A partir de este día, **Los Organizadores** se encargarán de ponerse en contacto con los posibles ganadores para continuar con el proceso de entrega de premios del 04 al 14 de mayo de 2026.

Es importante considerar que, previo a publicar la lista de ganadores, estos últimos deberán haber acreditado todos los requisitos, incluyendo haber contestado correctamente la pregunta proporcionada por Valvoline.

Por otro lado, debe tenerse en mente que el listado de ganadores será anunciado, utilizando el nombre del

participante (cliente final) , a fin de evitar cualquier tipo de vulneración respecto de los posibles ganadores. Por ello, será importante que el participante tenga a la mano tal información al momento de verificar la lista.

Asimismo, es importante considerar que la lista de posibles ganadores podrá tener modificaciones, derivado del contacto que logren tener los Organizadores con los participantes.

9.- RESTRICCIONES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

- a) No podrán participar en la presente dinámica: los empleados o funcionarios que se encuentren actualmente trabajando para **Los Organizadores y/o AutoZone de México S. de R.L. de C.V.** y/o los empleados o funcionarios de los proveedores y/o colaboradores de **Los Organizadores y/o AutoZone de México S. de R.L. de C.V.** involucrados en la planeación, desarrollo u organización de la **Promoción**.
- b) Quedarán descalificados y sin derecho a participar o reclamar premio alguno, aquellos participantes que incurran en cualquiera de las siguientes conductas:
 - “Hackers”: personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con fines personales o de lucro, realizando acciones que puedan considerarse maliciosas, ilegales o que alteren el funcionamiento normal de la Promoción.
 - “Caza promociones”: cualquier participante que, de manera individual o en conjunto, utilice recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de la Promoción, incluyendo mecanismos poco éticos, morales o ilegales, como la creación de perfiles falsos o el uso de terceros para incrementar sus posibilidades de ganar.
- c) Cualquier intento o ejecución de programas, sistemas o aplicaciones que pretendan alterar, atacar o vulnerar la **Promoción**, podrá ser sancionado con la inmediata descalificación del participante, así como la anulación de su registro y participación, sin perjuicio de las acciones legales que **Los Organizadores** consideren pertinentes.
- d) El envío de evidencia, información o documentación falsa, alterada o fuera del periodo de vigencia de la promoción, con el propósito de canjear premios o acreditar una participación.

10.- REGULACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La presente Promoción se rige por las Bases, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, en cuanto sean aplicables. El Organizador se reserva el derecho de determinar de acuerdo con sus intereses, así como de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores. Las pruebas que sustenten actos como los descritos en los puntos anteriores, serán las que, de acuerdo con los principios y leyes judiciales, sean las más comunes y/o permitidas por los Tribunales de Justicia. Cualquier asunto que se presente con la Promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República Mexicana.

11.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los Organizadores no serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por los Participantes o por el ganador que deriven de caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o de cualquier otra circunstancia que no les sea directa y claramente imputable.

Asimismo, ni **Los Organizadores**, ni sus directores, empleados, filiales, sociedades subsidiarias o del mismo grupo corporativo, serán responsables por cualquier daño o perjuicio, de cualquier naturaleza, que **Los Participantes** o terceros pudieran sufrir en sus personas o bienes con motivo de, o con relación con su participación en la **Promoción** y/o por la utilización o consumo de cualquiera de los bienes adquiridos respecto al premio o disfrute del premio.

Los Participantes ganadores deberán firmar un documento de confirmación de su elegibilidad y aceptación del Incentivo en los términos ofrecidos. Al aceptar el Incentivo, los Participantes ganadores liberan al Organizador, a sus afiliados y a cualquier tercero involucrado, de cualquier responsabilidad derivada de su participación en la Promoción, de actividades relacionadas con la misma, o del uso del Incentivo, salvo en los casos en que dicha responsabilidad no pueda limitarse conforme a la legislación aplicable.

12.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

(a) Al participar en la Promoción, el Participante:

(i) otorga al Organizador el derecho de utilizar su nombre, dirección, Participación, número telefónico y correo electrónico para efectos de administrar la Promoción, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, contactar y anunciar a los Ganadores;

(ii) otorga al Organizador el derecho de utilizar su nombre, fotografía o semejanza, así como la Participación, para fines de administración, publicidad y promoción relacionados con la Promoción, en cualquier y todos los medios actualmente conocidos o que se desarrollen en el futuro, sin que ello implique compensación adicional, salvo que la ley aplicable lo prohíba.

(b) El Organizador utilizará los Datos Personales del Participante únicamente para los fines identificados y los protegerá de conformidad con su Aviso de Privacidad, disponible al final del documento. Dicho Aviso de Privacidad establece el compromiso del Organizador con la protección de los Datos Personales.

13.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la propiedad intelectual del Organizador, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, marcas registradas, nombres comerciales, logotipos, diseños, derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual y secretos industriales contenidos en cualquier material, ya sea impreso, digital o en cualquier otro medio, son propiedad del Organizador y/o de sus afiliadas, salvo que se indique lo contrario. Todos los derechos están reservados. Queda estrictamente prohibida la reproducción no autorizada o cualquier otro uso de dicho material sin el consentimiento previo y por escrito de su titular.

El logotipo de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ es una marca registrada propiedad de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

14.- SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN Y OTRAS PRERROGATIVAS.

El Organizador se compromete a no modificar la fecha de Vigencia de la Promoción, sin embargo, podrá cancelarla en forma indefinida o definitiva, de forma parcial o total en cualquier momento sin responsabilidad. Podrá suspender de forma inmediata la Promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses del Organizador o de la Promoción. Igualmente podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que los Participantes se valgan y aprovechen de la Promoción en forma fraudulenta o ilícita, pudiendo denunciar cualquier hecho de tal naturaleza que afecte al Organizador. En caso de participaciones en perjuicio de la

Promoción, el Organizador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones civiles y penales que se deriven de actuaciones. El Organizador se reserva el derecho a iniciar cualquier tipo de acción para reclamar el premio de vuelta, independientemente de las acciones civiles y penales que pudieran surgir. El Organizador podrá implementar las medidas de seguridad que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Promoción y la suspenderá inmediatamente, sin asumir ninguna responsabilidad, si se detecta fraude u otra irregularidad que impida al Organizador llevar a cabo la Promoción según lo previsto, o si un evento de fuerza mayor afecta gravemente sus intereses. En caso de que alguna de las situaciones anteriormente mencionadas en este apartado suceda, el Organizador anunciará públicamente esta circunstancia en sus redes sociales, tras lo cual la Promoción se dará por terminada.

El Organizador se reserva el derecho de excluir a cualquier Participante durante cualquier momento de Vigencia de la Promoción si llegase a detectar un uso indebido de la Promoción, información alterada o fraudulenta, o publique apalancado en la Promoción en cualquiera de sus medios de información o comentarios que atenten contra la integridad del Organizador.

Para el caso de que se presenten situaciones consideradas como caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las obligaciones del Organizador, se suspenderán las obligaciones aquí contraídas por el tiempo que dure el impedimento que haya originado la situación.

En caso de que el impedimento permanezca durante un período de más de 30 (treinta) días naturales, el Organizador podrá dar por terminada la Promoción establecida en las presentes Bases, sin responsabilidad alguna.

Para los efectos de las presentes Bases, se entiende por caso fortuito o fuerza mayor un acontecimiento originado por cualquier causa ajena al control del Organizador, que sea imprevisible o que aun siendo previsible fuera inevitable o insuperable, y en la que no haya mediado negligencia, impericia o culpa del Organizador que invoque caso fortuito o fuerza mayor.

15.- RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en la ejecución de la Promoción. Ningún Participante de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Organizador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

16.- MODIFICACIONES A LAS BASES.

El Organizador se reserva el derecho de modificar estas Bases en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Promoción, así como los intereses de los Participantes. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que las presentes Bases, fecha a partir de la cual la Promoción cesará, o la reforma a las Bases quedará vigente.

17.- JURISDICCIÓN APLICABLE.

Cualquier controversia suscitada por la Promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas, aplicará la jurisdicción a elección del Organizador,

sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

La Promoción está sujeta a todas las leyes o normas locales, estatales y federales de la República Mexicana.

18.- AVISO DE PRIVACIDAD.

VALVOLINE INTERNATIONAL DE MEXICO, S. de R.L. de C.V. (el Organizador), con domicilio en Av. Américas no. 1501 Int. 23a, 44630 Guadalajara, Jalisco; es responsable de recabar tus datos personales, del uso que les da y de su adecuada protección.

DATOS PERSONALES

De las personas que participan en la Promoción, a través de las diversas redes sociales de Valvoline, recabamos la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de identificación
- Edad
- Dirección de email
- Número de teléfono
- Lugar de residencia
- Datos analíticos a través de las cookies y tecnologías similares, como se describe más adelante

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN.

Finalidades primarias:

Los datos personales que nos facilites serán utilizados en relación con las siguientes finalidades que dan origen a nuestra relación contigo y que son necesarias para la misma:

- (i) información sobre nuestra Promoción y la gestión de tu participación en la misma
- (ii) Contactar a los participantes, y en su caso, a los ganadores
- (iii) la entrega de premios o incentivos
- (iv) la atención a clientes, gestión de reclamaciones

CONTROLES DE SEGURIDAD Y OPCIONES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE TUS DATOS PERSONALES.

El Organizador ha implementado controles de seguridad que permiten que tus datos personales conserven su carácter confidencial y que previenen tanto un acceso o uso no autorizado como posibles daños, pérdidas o alteraciones. En adición, si quieres limitar el uso de tus datos personales y dejar de recibir nuestros mensajes publicitarios o promocionales, envía un correo electrónico a natalia.liceagaredondo@valvolineglobal.com indicando tu nombre y tu petición de no recibir más estos mensajes.

PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN RESPECTO DE TUS DATOS PERSONALES Y PARA LA REVOCACIÓN AL CONSENTIMIENTO PREVIO.

En todo momento, puedes dirigirte por escrito a natalia.liceagaredondo@valvolineglobal.com para acceder a tus datos personales, instruirnos su cancelación u oponerte al tratamiento de estos. También puedes revocar el consentimiento que nos hayas otorgado en forma previa para el tratamiento de tus datos personales.

La comunicación escrita que nos envíes deberá incluir:

- Nombre del solicitante, y en su caso, de su representante legal.
- Los documentos que acrediten la identidad, o en su caso, la representación legal del/la Titular de los datos personales.
- Domicilio y/o correo electrónico para efecto de la atención de la solicitud para el ejercicio del derecho de que se trate.
- La descripción clara y precisa del derecho que quiere ejercerse, así como los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos mencionados.
- Si se trata de un derecho de corrección, indicar los datos a corregir y la corrección a realizar, o bien, si se trata de un derecho de oposición, en su caso, indicar las finalidades secundarias sobre las que se desea ejercer el derecho.
- Cualquier medio o documento que facilite la ubicación o identificación de los datos personales

El Organizador te comunicará la determinación que adopte respecto de tu solicitud en un plazo máximo de 20 días hábiles y, si tu derecho fuera procedente, este se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a dicha comunicación. *Para la rectificación de cualquiera de tus datos, te solicitamos hacer uso de nuestros formularios en línea.

TRANSFERENCIAS EN RELACIÓN CON TUS DATOS PERSONALES.

El Organizador podrá compartir tus datos personales con sus empresas controladoras, subsidiarias o afiliadas o con cualquier otra empresa de su mismo grupo corporativo, con la finalidad de que se pueda otorgar el incentivo al acreedor de éste, sin requerir para ello de tu consentimiento, en términos del artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

USO DE COOKIES

Una cookie es información que un sitio web almacena en su computadora mediante el uso de un navegador o explorador de internet con el propósito de optimizar el SEO (Search Engine Optimization) del sitio web. Esto se logra a través del análisis detallado del tráfico y el comportamiento de los usuarios.

Valvoline usa cookies y tecnologías similares de terceros (Google Analytics) en su sitio web para medir y recabar información estadística.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El Organizador se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, modificaciones al presente documento. En su caso, dichas modificaciones te serán informadas y estarán a tu disposición a través de

nuestra página web (www.valvolineglobal.com/es-la).

Si tienes cualquier duda o inquietud adicional acerca de nuestras prácticas de privacidad y protección de datos personales, te pedimos que nos contactes a través de la dirección electrónica natalia.liceagaredondo@valvolineglobal.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN “RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026”

Para participar en la Promoción “Rumbo a la copa Mundial de la FIFA 2026” (en adelante la “Promoción”) se deberá dar lectura íntegra de los siguientes términos y condiciones (en adelante las “Bases”) y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual requiere la comprensión y aceptación de estas bases. La participación en la promoción implicará la aceptación de los términos de uso de esta Promoción por parte del Participante.

Promoción

1.- ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.

El organizador de esta Promoción VALVOLINE INTERNATIONAL DE MEXICO, S. de R.L. de C.V., conocido por su nombre comercial como Valvoline (en adelante “El Organizador”), con domicilio en Av. Américas no. 1501 Int. 23a, 44630 Guadalajara, Jalisco; para cualquier duda o aclaración, enviar correo electrónico a natalia.liceagaredondo@valvolineglobal.com, o a través del número de teléfono +52 1 55 6143 3902 con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en días hábiles, con un plazo de respuesta de máximo veinticuatro (24) horas contadas a partir de su recepción.

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y ACREEDORES AL INCENTIVO.

Podrán participar en “La Promoción”, todas aquellas personas que reúnan todos los requisitos indispensables:

- a. Tipo de participantes: Participantes con número de cliente asignado por AutoZone: (en adelante “Participantes COMM”).
- b. Ser persona física con residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos.
- c. Aceptar y cumplir durante la vigencia de “La Promoción” con los presentes Términos y Condiciones.
- d. Ser mayores de 18 años a la fecha de inicio de “La Promoción”.
- e. Contar con Pasaporte vigente al 30 de septiembre 2026.

Participantes COMM, deberán registrar su número de cliente a través de la página de “La Promoción”, <https://www.valvolineglobal.com/azpromo/>

Los Participantes otorgan al Organizador la autorización para contactarlos personalmente, y recolectar los siguientes datos personales únicamente para fines relacionados con la Promoción:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono Celular
- Dirección completa del domicilio
- Documento de identidad (INE) con vigencia actual y validez oficial

Los datos personales antes señalados serán recolectados y tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad, mismo que podrán encontrar al final de este documento.

El otorgamiento de cualquiera de los Incentivos aquí estipulados estará condicionado al cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases y de las leyes y regulaciones aplicables, así como las cláusulas del presente reglamento. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los Incentivos otorgados a aquellos Participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

El participante que resulte ganador solo podrá tener derecho a recibir el incentivo una sola vez y no podrá participar más de una ocasión.

3.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La presente Promoción se desarrolla únicamente para aquellos Participantes que vivan dentro del territorio de la República Mexicana.

4.- VIGENCIA DE LA MECÁNICA.

La Promoción tendrá vigencia del 18 de enero del 2026 al momento de la publicación hasta el 11 de abril del 2026, 11:59:59 PM, según lo determine el dispositivo de cronometraje designado por los organizadores.

El patrocinador se reserva el derecho de modificar el periodo del concurso o cancelarlo por completo en cualquier momento, por cualquier motivo y sin previo aviso.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- I. **Registro de participantes COMM:** para poder participar, el cliente deberá registrar su número de cliente AutoZone, a través de la página de “La Promoción” <https://www.valvolineglobal.com/azpromo/>.
- II. **Validación para participantes COMM: El Organizador y AutoZone** estarán realizando validaciones correspondientes de las compras realizadas vinculadas al número de cliente registrado en la página de “La Promoción” <https://www.valvolineglobal.com/azpromo/>.
- III. **Asignación de Puntos por Productos para COMM:** Los clientes deben llevar a cabo compras de los productos Valvoline en las tiendas AutoZone de México S. de R.L. de C.V.

6.- SELECCIÓN DE GANADORES

- I. **Selección de ganadores:** Los incentivos están otorgados de acuerdo con el monto de las de compras que realicen, por lo que los Participantes que hubieren registrado los montos más altos de compras en las tiendas de AutoZone, dentro del periodo de la Promoción, serán designados como posibles ganadores.

En total, serán seleccionados 62 (sesenta y dos) posibles ganadores, de manera sucesiva, a partir del puntaje sumado por las compras de productos Valvoline participantes realizada en cualquier tienda de AutoZone de la República Mexicana.

Una vez determinados los posibles ganadores, cada uno de ellos deberá contestar una pregunta que Los Organizadores le harán llegar vía whatsapp y/o correo, y si la responde correctamente, entonces será considerado como ganador oficial.

Es importante considerar que los posibles ganadores tendrán únicamente una oportunidad para contestar correctamente la pregunta. En caso de responder erróneamente en el primer intento, automáticamente dejarán de considerarse como posibles ganadores.

Los Participantes aceptan la presente dinámica, así como los términos y condiciones de esta, reconociendo que en caso de no cumplir alguno de los pasos aquí establecidos, no podrán ser acreedores a un premio.

II. **Criterios de desempate:** En caso de que dos participantes tengan el mismo monto, el criterio de desempate será quien hubiera realizado la última compra primero y registrado primero en la página web de la promoción.

III. **Contacto con ganadores:** El Organizador intentará contactar a los posibles ganadores por mensaje directo o teléfono, de manera sucesiva, de acuerdo con el listado de puntaje final. Una vez confirmado, se pondrá a su disposición la pregunta adicional, y en cuanto la responda correctamente, se coordinará para hacer la entrega del boleto, o bien, se enviará el premio a la dirección que comparta cada uno de los ganadores.

En caso de no ser posible contactar a alguno de los posibles ganadores después de 2 (dos) intentos, el mismo perderá su oportunidad de reclamar el Incentivo. En este supuesto, se designará al siguiente Participante ganador con el puntaje más alto, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases.

Para respetar el orden de los posibles ganadores, el Organizador irá contactando de forma sucesiva a los participantes, de acuerdo con los montos obtenidos durante el periodo de la Promoción.

Tomando en cuenta lo anterior, es importante que los posibles ganadores consideren que el Organizador podrá tardar cierto tiempo en contactar a todos los posibles ganadores.

En caso de que se presente cualquier intento de engaño o que la información proporcionada no sea la correcta por parte de algún Participante, se cancelará dicha participación y, por ende, el derecho para reclamar cualquier Incentivo sin responsabilidad alguna para el Organizador. En este supuesto, se designará al siguiente Participante ganador con el monto más alto de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases.

6.- DE LOS INCENTIVOS.

Para COMM: **Número total de incentivos:** 62 (sesenta y dos) incentivos, los cuales se entregarán de la siguiente manera de acuerdo con el número del ganador y puntaje sumado:

1er lugar al 15vo lugar (15 ganadores)

- Experiencia Mundial 2026 para 2 personas (1 Boleto doble para un juego del Mundial 2026 en de Ciudad de México o Monterrey o Guadalajara Categoría 1 o 2 según disponibilidad)
- Hospedaje para el día del partido (habitación para 2 personas por 1 noche, Categoría 3 estrellas)
- Traslados (vehículo particular contratado por Valvoline)

***La entrega de la Experiencia Mundial 2026 se realizará por transferencia electrónica a cada ganador a través de su correo electrónico. Los boletos que forman parte del premio son estrictamente personales e intransferibles, por lo que no podrán ser cedidos, vendidos o canjeados bajo ninguna circunstancia.**

** Cualquier gasto adicional no incluido en la experiencia corre por parte del ganador.

16vo – 32vo (17 ganadores) – *Balones oficiales ADIDAS 2026*

33vo al 47vo lugar (15 ganadores) – Hoodies oficiales Valvoline x FIFA

48vo al 62vo lugar (30 ganadores ganadores) – Una gorra Valvoline x FIFA y una playera Valvoline x FIFA

Esta PROMOCIÓN no es un sorteo ni una dinámica basada en el azar o la aleatoriedad, ya que los incentivos se entregarán conforme a un criterio objetivo preestablecido, sin intervención de mecanismos de selección aleatoria.

Únicamente se tomarán en cuenta los pagos reflejados en los tickets registrados, correspondientes a la compra de “PRODUCTO VALVOLINE PARTICIPANTE”, no así al monto total de los tickets de compra que pudiesen evidenciar la realización de compras distintas a dicho producto.

7.- CONDICIONES APLICABLES A LOS BOLETOS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™

Los boletos que forman parte del premio (“Boletos”) corresponden a partidos oficiales de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, y su uso se encuentra sujeto a las condiciones establecidas por la Fédération Internationale de Football Association (“FIFA”).

Los ganadores y/o sus acompañantes (en adelante, los “Asistentes”) deberán ser mayores de dieciocho (18) años, o en su caso, estar acompañados por un adulto responsable.

Los Asistentes deberán cumplir con los Términos de Uso de Boletos (“Terms of Use”) aplicables a los boletos

de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, incluyendo cualquier restricción respecto a la reventa, transferencia o cancelación de estos, disponibles en [FIFA.com/tickets](https://www.fifa.com/tickets).

Se invita a los ganadores y/o asistentes a consultar periódicamente los Términos de Uso y demás políticas aplicables a los boletos de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, disponibles en [FIFA.com/tickets](https://www.fifa.com/tickets), a fin de mantenerse informados sobre las condiciones establecidas por FIFA. Dicha consulta tiene un carácter meramente informativo, y no implica responsabilidad alguna del Organizador respecto de modificaciones, restricciones o decisiones adoptadas por FIFA en relación con los boletos.

El Organizador no tiene injerencia ni responsabilidad sobre los términos, políticas, condiciones o decisiones que adopte FIFA o las autoridades del evento respecto de la emisión, validez o cancelación de boletos. En caso de que FIFA determine la cancelación de cualquier boleto o el rechazo de acceso a un Asistente por incumplimiento de sus términos, ello no generará responsabilidad alguna para el Organizador ni dará derecho a compensación o sustitución del premio.

Asimismo, los Asistentes deberán acatar el Código de Conducta de los Estadios ("Stadium Code of Conduct") y todas las medidas de seguridad, salud y comportamiento que FIFA establezca, disponibles también en [FIFA.com/tickets](https://www.fifa.com/tickets), y respetar a los demás invitados y al personal del evento. FIFA se reserva el derecho de denegar el acceso o retirar del recinto a cualquier persona que incumpla dichas disposiciones.

El uso del boleto implica el consentimiento expreso del Asistente para que su persona y pertenencias sean inspeccionadas antes o después de ingresar al estadio, conforme a los protocolos de seguridad aplicables.

El Organizador no será responsable por la cancelación, modificación o reprogramación de los partidos, ni por cualquier incidente derivado de causas de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones de FIFA u otras autoridades competentes.

Finalmente, se hace constar que los boletos no tienen valor comercial, no podrán ser revendidos ni canjeados por dinero en efectivo, y su entrega no implica relación contractual alguna con FIFA ni con sus filiales o patrocinadores.

8. - PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS DE INCENTIVOS.

Los resultados iniciales serán publicados en la página <https://www.valvolineglobal.com/azpromo/> a más tardar el **04 de mayo de 2026**. A partir de este día, **Los Organizadores** se encargarán de ponerse en contacto con los ganadores para continuar con el proceso de entrega de premios del 04 al 14 de mayo de 2026.

Es importante considerar que, previo a publicar la lista de ganadores, estos últimos deberán haber acreditado todos los requisitos, incluyendo haber contestado correctamente la pregunta proporcionada por Valvoline.

Por otro lado, debe tenerse en mente que el listado de ganadores será anunciado, utilizando el número de cliente asignado por AutoZone, a fin de evitar cualquier tipo de vulneración respecto de los posibles ganadores. Por ello, será importante que el participante tenga a la mano tal información al momento de verificar la lista.

Asimismo, es importante considerar que la lista de ganadores podrá tener modificaciones, derivado del

contacto que logren tener los Organizadores con los participantes.

9.- RESTRICCIONES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

- a) No podrán participar en la presente dinámica: los empleados o funcionarios que se encuentren actualmente trabajando para **Los Organizadores y/o AutoZone de México S. de R.L. de C.V.** y/o los empleados o funcionarios de los proveedores y/o colaboradores de **Los Organizadores y/o AutoZone de México S. de R.L. de C.V.** involucrados en la planeación, desarrollo u organización de la **Promoción**.
- b) Quedarán descalificados y sin derecho a participar o reclamar premio alguno, aquellos participantes que incurran en cualquiera de las siguientes conductas:
 - “Hackers”: personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con fines personales o de lucro, realizando acciones que puedan considerarse maliciosas, ilegales o que alteren el funcionamiento normal de la Promoción.
 - “Caza promociones”: cualquier participante que, de manera individual o en conjunto, utilice recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de la Promoción, incluyendo mecanismos poco éticos, morales o ilegales, como la creación de perfiles falsos o el uso de terceros para incrementar sus posibilidades de ganar.
- c) Cualquier intento o ejecución de programas, sistemas o aplicaciones que pretendan alterar, atacar o vulnerar la **Promoción**, podrá ser sancionado con la inmediata descalificación del participante, así como la anulación de su registro y participación, sin perjuicio de las acciones legales que **Los Organizadores** consideren pertinentes.
- d) El envío de evidencia, información o documentación falsa, alterada o fuera del periodo de vigencia de la promoción, con el propósito de canjear premios o acreditar una participación.

10.- REGULACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La presente Promoción se rige por las Bases, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, en cuanto sean aplicables. El Organizador se reserva el derecho de determinar de acuerdo con sus intereses, así como de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores. Las pruebas que sustenten actos como los descritos en los puntos anteriores, serán las que, de acuerdo con los principios y leyes judiciales, sean las más comunes y/o permitidas por los Tribunales de Justicia. Cualquier asunto que se presente con la Promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República Mexicana.

11.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los Organizadores no serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por los Participantes o por el ganador que deriven de caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o de cualquier otra circunstancia que no les sea directa y claramente imputable.

Asimismo, ni **Los Organizadores**, ni sus directores, empleados, filiales, sociedades subsidiarias o del mismo grupo corporativo, serán responsables por cualquier daño o perjuicio, de cualquier naturaleza, que **Los Participantes** o terceros pudieran sufrir en sus personas o bienes con motivo de, o con relación con, su participación en la **Promoción** y/o por la utilización o consumo de cualquiera de los bienes adquiridos respecto al premio o disfrute del premio.

Los Participantes ganadores deberán firmar un documento de confirmación de su elegibilidad y aceptación del Incentivo en los términos ofrecidos. Al aceptar el Incentivo, los Participantes ganadores liberan al Organizador, a sus afiliados y a cualquier tercero involucrado, de cualquier responsabilidad derivada de su participación en la Promoción, de actividades relacionadas con la misma, o del uso del Incentivo, salvo en los casos en que dicha responsabilidad no pueda limitarse conforme a la legislación aplicable.

12.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

(a) Al participar en la Promoción, el Participante:

(i) otorga al Organizador el derecho de utilizar su nombre, dirección, Participación, número telefónico y correo electrónico para efectos de administrar la Promoción, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, contactar y anunciar a los Ganadores;

(ii) otorga al Organizador el derecho de utilizar su nombre, fotografía o semejanza, así como la Participación, para fines de administración, publicidad y promoción relacionados con la Promoción, en cualquier y todos los medios actualmente conocidos o que se desarrollen en el futuro, sin que ello implique compensación adicional, salvo que la ley aplicable lo prohíba.

(b) El Organizador utilizará los Datos Personales del Participante únicamente para los fines identificados y los protegerá de conformidad con su Aviso de Privacidad, disponible al final del documento. Dicho Aviso de Privacidad establece el compromiso del Organizador con la protección de los Datos Personales.

13.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la propiedad intelectual del Organizador, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, marcas registradas, nombres comerciales, logotipos, diseños, derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual y secretos industriales contenidos en cualquier material, ya sea impreso, digital o en cualquier otro medio, son propiedad del Organizador y/o de sus afiliadas, salvo que se indique lo contrario. Todos los derechos están reservados. Queda estrictamente prohibida la reproducción no autorizada o cualquier otro uso de dicho material sin el consentimiento previo y por escrito de su titular.

El logotipo de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ es una marca registrada propiedad de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

14.- SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN Y OTRAS PRERROGATIVAS.

El Organizador se compromete a no modificar la fecha de Vigencia de la Promoción, sin embargo, podrá cancelarla en forma indefinida o definitiva, de forma parcial o total en cualquier momento sin responsabilidad. Podrá suspender de forma inmediata la Promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses del Organizador o de la Promoción. Igualmente podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que los Participantes se valgan y aprovechen de la Promoción en forma fraudulenta o ilícita, pudiendo denunciar

cualquier hecho de tal naturaleza que afecte al Organizador. En caso de participaciones en perjuicio de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones civiles y penales que se deriven de actuaciones. El Organizador se reserva el derecho a iniciar cualquier tipo de acción para reclamar el premio de vuelta, independientemente de las acciones civiles y penales que pudieran surgir. El Organizador podrá implementar las medidas de seguridad que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Promoción y la suspenderá inmediatamente, sin asumir ninguna responsabilidad, si se detecta fraude u otra irregularidad que impida al Organizador llevar a cabo la Promoción según lo previsto, o si un evento de fuerza mayor afecta gravemente sus intereses. En caso de que alguna de las situaciones anteriormente mencionadas en este apartado suceda, el Organizador anunciará públicamente esta circunstancia en sus redes sociales, tras lo cual la Promoción se dará por terminada.

El Organizador se reserva el derecho de excluir a cualquier Participante durante cualquier momento de Vigencia de la Promoción si llegase a detectar un uso indebido de la Promoción, información alterada o fraudulenta, o publique apalancado en la Promoción en cualquiera de sus medios de información o comentarios que atenten contra la integridad del Organizador.

Para el caso de que se presenten situaciones consideradas como caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las obligaciones del Organizador, se suspenderán las obligaciones aquí contraídas por el tiempo que dure el impedimento que haya originado la situación.

En caso de que el impedimento permanezca durante un período de más de 30 (treinta) días naturales, el Organizador podrá dar por terminada la Promoción establecida en las presentes Bases, sin responsabilidad alguna.

Para los efectos de las presentes Bases, se entiende por caso fortuito o fuerza mayor un acontecimiento originado por cualquier causa ajena al control del Organizador, que sea imprevisible o que aun siendo previsible fuera inevitable o insuperable, y en la que no haya mediado negligencia, impericia o culpa del Organizador que invoque caso fortuito o fuerza mayor.

15- RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en la ejecución de la Promoción. Ningún Participante de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Organizador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

16.- MODIFICACIONES A LAS BASES.

El Organizador se reserva el derecho de modificar estas Bases en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Promoción, así como los intereses de los Participantes. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que las presentes Bases, fecha a partir de la cual la Promoción cesará, o la reforma a las Bases quedará vigente.

17.- JURISDICCIÓN APLICABLE.

Cualquier controversia suscitada por la Promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes

Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

La Promoción está sujeta a todas las leyes o normas locales, estatales y federales de la República Mexicana.

18.- AVISO DE PRIVACIDAD.

VALVOLINE INTERNATIONAL DE MEXICO, S. de R.L. de C.V. (el Organizador), con domicilio en Av. Américas no. 1501 Int. 23a, 44630 Guadalajara, Jalisco; es responsable de recabar tus datos personales, del uso que les da y de su adecuada protección.

DATOS PERSONALES

De las personas que participan en la Promoción, a través de las diversas redes sociales de Valvoline, recabamos la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de identificación
- Edad
- Dirección de email
- Número de teléfono
- Lugar de residencia
- Datos analíticos a través de las cookies y tecnologías similares, como se describe más adelante

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN.

Finalidades primarias:

Los datos personales que nos facilites serán utilizados en relación con las siguientes finalidades que dan origen a nuestra relación contigo y que son necesarias para la misma:

- (i) información sobre nuestra Promoción y la gestión de tu participación en la misma
- (ii) Contactar a los participantes, y en su caso, a los ganadores
- (iii) la entrega de premios o incentivos
- (iv) la atención a clientes, gestión de reclamaciones

CONTROLES DE SEGURIDAD Y OPCIONES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE TUS DATOS PERSONALES.

El Organizador ha implementado controles de seguridad que permiten que tus datos personales conserven su carácter confidencial y que previenen tanto un acceso o uso no autorizado como posibles daños, pérdidas o alteraciones. En adición, si quieres limitar el uso de tus datos personales y dejar de recibir nuestros mensajes publicitarios o promocionales, envía un correo electrónico a

natalia.liceagaredondo@valvolineglobal.com indicando tu nombre y tu petición de no recibir más estos mensajes.

PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN RESPECTO DE TUS DATOS PERSONALES Y PARA LA REVOCACIÓN AL CONSENTIMIENTO PREVIO.

En todo momento, puedes dirigirte por escrito a natalia.liceagaredondo@valvolineglobal.com para acceder a tus datos personales, instruirnos su cancelación u oponerte al tratamiento de estos. También puedes revocar el consentimiento que nos hayas otorgado en forma previa para el tratamiento de tus datos personales.

La comunicación escrita que nos envíes deberá incluir:

- Nombre del solicitante, y en su caso, de su representante legal.
- Los documentos que acrediten la identidad, o en su caso, la representación legal del/la Titular de los datos personales.
- Domicilio y/o correo electrónico para efecto de la atención de la solicitud para el ejercicio del derecho de que se trate.
- La descripción clara y precisa del derecho que quiere ejercerse, así como los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos mencionados.
- Si se trata de un derecho de corrección, indicar los datos a corregir y la corrección a realizar, o bien, si se trata de un derecho de oposición, en su caso, indicar las finalidades secundarias sobre las que se desea ejercer el derecho.
- Cualquier medio o documento que facilite la ubicación o identificación de los datos personales

El Organizador te comunicará la determinación que adopte respecto de tu solicitud en un plazo máximo de 20 días hábiles y, si tu derecho fuera procedente, este se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a dicha comunicación. *Para la rectificación de cualquiera de tus datos, te solicitamos hacer uso de nuestros formularios en línea.

TRANSFERENCIAS EN RELACIÓN CON TUS DATOS PERSONALES.

El Organizador podrá compartir tus datos personales con sus empresas controladoras, subsidiarias o afiliadas o con cualquier otra empresa de su mismo grupo corporativo, con la finalidad de que se pueda otorgar el incentivo al acreedor de éste, sin requerir para ello de tu consentimiento, en términos del artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

USO DE COOKIES

Una cookie es información que un sitio web almacena en su computadora mediante el uso de un navegador o explorador de internet con el propósito de optimizar el SEO (Search Engine Optimization) del sitio web. Esto se logra a través del análisis detallado del tráfico y el comportamiento de los usuarios. Valvoline usa cookies y tecnologías similares de terceros (Google Analytics) en su sitio web para medir y recabar información estadística.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El Organizador se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, modificaciones al presente documento. En su caso, dichas modificaciones te serán informadas y estarán a tu disposición a través de nuestra página web (www.valvolineglobal.com/es-la).

Si tienes cualquier duda o inquietud adicional acerca de nuestras prácticas de privacidad y protección de datos personales, te pedimos que nos contactes a través-- de la dirección electrónica natalia.liceagaredondo@valvolineglobal.com